

Servirá de base para el remate del inmueble arriba detallado, la suma de **SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON VENTIDOS CENTAVO (B/.73,965.22).**

De conformidad con el artículo 1351 y 1700 de Código Judicial, podrá hacerse postura por las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento de la cantidad señalada como base del remate, mediante certificado expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS.**

Se oirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00a.m) a cuatro de la tarde (4:00p.m); y desde esa hora hasta la cinco (5:00p.m.), se oirán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Por tanto se fija el presente **AVISO DE REMATE** en un lugar visible en la Secretaría del Tribunal, hoy **TRECE (13) de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**; y copia del mismo queda a disposición del interesado para su publicación.


LICDA. PAULA GARCÍA PEÑA.
SECRETARIA JUDICIAL EN
FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTORA



AVISO DE REMATE N°12-24

La Suscrita Secretaria Judicial en funciones de **ALGUACIL EJECUTORA**
del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO
CIVIL:

HACE SABER

Que mediante AUTO N°1586-24 de 12 de SEPTIEMBRE de 2024 dictado dentro del proceso Sumario de venta de bien común promovido por **NIEVES ALINA DEGRACIA PARDO** e **ILEANA DEL CARMEN DEGRACIA PARDO** contra **FRANKLIN ALBERTO DEGRACIA PARDO**, se ha señalado el día **MARTES DIECISIETE (17) de DICIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo el remate del siguiente bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) Santiago, Codigo de Ubicacion 9901, Folio Real N° 9604 (F), Corregimiento Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas. Ubicado en una superficie de 240 m2 79.5 dm2. Valor del terreno de TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.350.00) TITULAR (ES) RESGISTRAL (ES): FRANKLIN ALBERTO DE GRACIA PARDO (cédulado 9-159-741), NIEVES ALINA DE GRACIA PARDO (cédula 9-126-60) e ILEANA DEL CARMEN DE GRACIA OARDO, cédula (9-130-73). GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES: Que sobre esta finca a la fecha no constan gravámenes inscrito vigente. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO: no hay entradas pendientes.

Valor: SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON VENTIDOS CENTAVO (B/.73,965.22).

Se señala el día **MARTES DIECISIETE (17) de DICIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**, para realizar dicho remate.